

N° Int.: M-1858496



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 3193

SANTIAGO, 03 AGO 2009
 HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

VISTO: Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Nancy Carolan BOCANEGRA BOCANEGRA, RUM: 14.762.514-6, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en SAN JOAQUIN.

2. Don Jadigar PANABOV, RUM: 14.731.745-K, natural de FEDERACION DE RUSIA (RUSIA), de nacionalidad AZERBAIYANA, con domicilio en PROVIDENCIA.

AMÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda- atte. a Ud.

Patricio Rosende Lynch
 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

712 8624

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$
 Imputación
 Anot. por \$
 Imputación
 Deduc. Dto.....

CDE/YLR
 [2525] 18/07/2009